

7.1.2.2.3 División de Retroalimentación y Análisis

1. Aportar información que permita elaborar el programa de trabajo anual del área, a fin de integrarlo al Programa Anual de la Coordinación Técnica de Información.
2. Compilar, analizar y cuantificar diariamente la información de interés institucional difundida en radio, televisión, prensa impresa nacional e internacional y portales de información en internet con la finalidad de dar a conocer las tendencias de medios de comunicación e información periodística, en cuanto al manejo de la información e imagen institucional.
3. Elaborar diariamente síntesis y carpetas con información institucional difundida en radio, televisión, prensa impresa nacional, internacional y portales de información en internet y efectuar su distribución oportuna al personal autorizado por la persona Titular de la Unidad de Comunicación Social.
4. Comunicar oportunamente información de interés institucional difundida en radio, televisión, prensa impresa nacional, internacional y portales de información en internet, mediante sistemas de mensajería instantánea para teléfonos inteligentes, con el objetivo de mantener la inmediatez de la información.
5. Realizar la distribución oportuna de la síntesis y carpetas con información institucional al personal autorizado por el o la Titular de la Unidad de Comunicación Social.
6. Documentar y concentrar información comunicada o transmitida de interés institucional en radio, televisión, prensa impresa nacional, internacional y portales de información e instituciones gubernamentales y organizaciones sociales, con el fin de proponer el uso de herramientas tecnológicas para su clasificación y pertinente interpretación.
7. Efectuar análisis cuantitativos y cualitativos sobre la información generada en los medios de comunicación, a fin de conocer tendencias informativas y el posicionamiento del Instituto en los medios.
8. Realizar permanentemente censos de los medios de comunicación para conocer audiencias, estructuras y programaciones, con el objetivo de identificar perfiles informativos.
9. Elaborar a petición de la o el Titular de la Unidad, perfiles de programas informativos o de revista específicos para entrevistas en los medios de comunicación que se agenden para los titulares de los Órganos Superiores, Direcciones Normativas y unidades administrativas, a fin de dar un panorama amplio sobre el programa.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN

10. Participar como área técnica y administradora en los procedimientos de contratación de servicios afines con la naturaleza de sus funciones y validar la prestación de los servicios devengados para su posterior trámite de pago.
11. Apoyar a petición de los Coordinadores de Comunicación Social de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada en los procedimientos de contratación de servicios que realicen de manera local afines que con la naturaleza de sus funciones.
12. Realizar a petición de la o el Titular de la Unidad de Comunicación Social, el análisis de la presencia en medios de comunicación del Instituto, temas relevantes del mismo, a fin de identificar las principales tendencias y su posicionamiento mediático.
13. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia y las demás que le sean asignadas por su superior jerárquico.